



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N°1590.-

DALCAHUE, 09 de Julio de 2015.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2015 aprobado en la sesión ordinaria N° 74 del 09 de Diciembre de 2014, la sesión Ordinaria N°94 del 07 de Julio de 2015, Memorandum N° C-49 de fecha 08 de julio de 2015 de la Secretaria Municipal; el informe social con fecha 07 de Julio de 2015. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido; y artículo 1545 y siguientes del Código Civil.

DECRETO:

TRANSFIÉRASE: A Don **JOSÉ FLORENCIO ULLOA** **ULLOA** Cédula de Identidad N° [redacted] la cantidad de \$307.500.- (trescientos siete mil quinientos pesos), dinero que será destinado para lo que señala el informe social que se adjunta.-


IMPÚTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta 2401007 Centro Costo 040401 (Asistencia Social).

RÍNDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- ***La rendición deberá hacerse antes del 09/10/2015.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- > Alcaldía
- > Secretaría Municipal.
- > Dirección Desarrollo Comunitario
- > Dirección de Administración y Finanzas
- > Transparencia
- > Unidad de control
JAPM/CIVG/SEOC/lcv


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
UNIDAD DE CONTROL